

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE RESCISIÓN No. 85-2016

GUATEMALA, 29 DE FEBRERO DE 2016

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que con fecha cuatro (4) de enero de dos mil dieciséis (2016), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DRH sesenta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 69-029-2016), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Reyna Esmeralda Ortíz Bonilla de Calderón.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota número DPDI-SP-OF-094-2016 de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil dieciséis (2016) emitida por las Autoridades Superiores de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y notificada a la Dirección de Recursos, solicita se realice la rescisión de contrato número DRH sesenta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 69-029-2016) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número veintiséis guion dos mil dieciséis (26-2016).

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) del Decreto Legislativo número 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado";

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º. RESCINDIR** el Contrato de Servicios Técnicos identificado con el número DRH sesenta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (DRH 69-029-2016), a partir del uno (1) de marzo del presente año.

**ARTÍCULO 2º.** Notifíquese a: Reyna Esmeralda Ortíz Bonilla de Calderón y a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

COMUNÍQUESE

*Victor Martínez*

VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Encargado del Despacho



*Regina Farfán de Luján*

VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

VMAMR/REFC/CMGA/ALJM/HAGT/REP/17/bdlg

